

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21853

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de enero de 2022.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – LEY IMPOSITIVA
CODIGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Ley N° 14069 (B.O. 17/1/22) se fijan las alícuotas para la percepción de los tributos para el período fiscal 2022 y se modifica el Código Fiscal,

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada